

RESOLUCIÓN No 0224-2014

“Por medio de la cual se modifica el horario laboral el 19 de mayo de 2014 atendiendo la declaratoria de día cívico en la ciudad de Cartagena de Indias D.T.C.”

El Contralor Departamento de Bolívar en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 0462 del 24 de abril de 2014 la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, el cual hace parte de la presente resolución, decreto el 19 de mayo de 2014 día Cívico y Cultural en todo el territorio del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, en razón al evento SAIL programado entre el 15 al 19 de mayo de 2014, congregando buques de vela invitados de 12 países americanos y siendo anfitrión la Costa Caribe Colombiana.

Que con el fin de facilitar la vinculación de los funcionarios a los actos cívicos programados para este evento, la administración ha dispuesto laborar el día 19 de mayo de 2014 en el horario de 8.00 a 12.00 M.

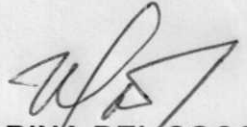
Por todo lo anterior, este despacho

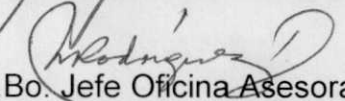
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modifíquese el horario laboral para el 19 de mayo de 2014, de 8.00 A.M. a 12.00 M. atendiendo las consideraciones expuestas en la parte motiva.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los dieciséis días (16) días del mes de Mayo de 2014.


MARINA DEL SOCORRO ACOSTA ARIAS
Contralora Departamental de Bolívar (e)


Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto; Isaura